



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2023

Expte. N° 20.048/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 236 por la Srta. Marisa Yanet VALDERA, DNI N° 39.536.252; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que rescinde el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, por el que venía prestando servicios en la Dirección de Alumnos de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 12 de mayo de 2023 por cuestiones personales.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS aprobado por Resolución R-N° 0462-2023, tanto la Universidad como la Contratada pueden rescindir del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Marisa Yanet VALDERA, DNI N° 39.536.252, con efecto al 12 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cra. ANTONIETA E. DIGIANANTONIO
Subsecretaria Aím. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1261-2023